



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

El pasado 27 de abril este Juez de Competición acordó el aplazamiento del encuentro correspondiente a Primera División RFEF de Fútbol Femenino entre Real Sociedad de Fútbol y CD Santa Teresa por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19.

Una vez analizado el calendario de la competición, así como la propuesta de los clubes, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha y hora del citado encuentro la siguiente:

PRIMERA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL – CD SANTA TERESA 30/05/20201 12.00

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 18 de mayo de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición